

Autores: Iara Bonaventura

Lautaro N. Fernandez

Institución: Servicio Penitenciario Bonaerense

Correo electrónico: lautarof279@gmail.com

“Donde la Palabra encontró un Lugar... trabajo colaborativo y trato humanizante, en contextos de encierro”

Este trabajo nace de una experiencia en la Unidad 45 (Melchor Romero) exclusiva esta para jóvenes adultos (18-a 21/25 años de edad).

En el año 2018, allá por diciembre es cuando comienza esta experiencia enriquecedora, donde se designa por orden de la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, un nuevo jefe de la sección vigilancia y tratamiento de la unidad en cuestión (U-45), a raíz de los reiterados conflictos entre los internos y también entre internos y personal, terminando el último conflicto, con los “jóvenes adultos” en los techos de los pabellones peleándose entre ellos y después contra el personal penitenciario, derivando en una gran intervención con los grupos de choque con los que cuenta el S.P.B, o sea más violencia.

El primer análisis de la experiencia en la Unidad 45, del Sistema Penitenciario Bonaerense, nos permitió conocer el escenario penitenciario entre rejas, es decir desde la jefatura de un penitenciario; un oficial que al llegar a una unidad, castigada, reprimida, con desconfianza por los internos, sin trabajo articulado entre los actores profesionales penitenciarios y psicosociales que intervienen a las personas privadas de libertad. Una Sección donde el trato era deshumanizante, vertical y orientado a la sanción; donde el centro del ejercicio era la vigilancia, la seguridad, el orden y no el sujeto.

De dicha recopilación se pudo extraer que el personal penitenciario se encontraba totalmente desgastado a la hora de la realización de sus actividades, por diferentes cuestiones: Referían no tener respuestas a dichas demandas por parte de la Jefatura de vigilancia y tratamiento; ser un número reducido de compañeros, para afrontar la cantidad de tareas que debían de realizar; no tener consignas claras de trabajo; no tener un referente (líder) claro, definido, no ser escuchados ni respuestas a los problemas planteados tanto por el internado como por parte del personal.

Dicho personal, a la hora de actuar ante distintas situaciones “cotidianas”, parecían ser completamente inexpertos, ya que no tenían roles definidos, ni disciplina “laboral” a la hora de intervenir. Careciendo de respuesta funcional a las demandas del joven en razón de no contar con reglas y normas claras de acción.

La población carcelaria, no se encontraba contenida de forma interdisciplinaria, dado a la falta de eficacia/articulación de las diferentes secciones/aéreas/operadores, a la hora de abordarlos, quedando trunco lo que se pretende lograr con dicho programa, en cuanto al abordaje interdisciplinario.

Los jóvenes, no eran guiados en su comportamiento institucional, a la hora de cuestiones básicas como, por ejemplo: La forma de dirigirse al personal, a la hora del recuento de población, cuando son sancionados (no saben lo que significa, mal interpretando sus cohabitantes que deben reaccionar de forma grupal), contra el personal por creer que eran todos sancionados.

El Programa Integral de Asistencia y Tratamiento para Jóvenes Adultos no lograba la articulación interinstitucional, los profesionales estaban desmotivados y sus acciones no eran efectivas para los jóvenes, no tenían lazos establecidos.

La función que se le asigna al Jefe de Vigilancia y Tratamiento según la ley es entre otras: coordinar la vida del establecimiento intramuros, seguridad interna y relaciones del personal, vigilar el mantenimiento de las disciplinas, controlar el comportamiento de los internos, funciones que se ejecutan según el estilo de la persona y por lo general repitiendo viejas prácticas.

Teniendo en cuenta lo esperado por las reglamentaciones y las autoridades que me asignaron para tal fin, valiéndome de mis recursos académicos decidí tomarme el tiempo para estudiar el terreno donde se realizó un diagnóstico de la situación para detectar factores que puedan contribuir al proyecto u obstaculizar este.

Comienzo de la intervención/ Cambio de paradigma

Parti de concebir al joven privado de la libertad desde otro enfoque, sabiendo que hay una “nueva” condición juvenil, y que la institución penitenciaria, la cual se encuentra plenamente insertada en el sistema democrático contribuyendo al orden público y colaborando con la obtención de la paz social, siendo los pilares esenciales de su funcionamiento el respeto por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y el cumplimiento acabado de la Legislación vigente, con el marco ético y jurídico de los Derechos Humanos, debe de adecuarse a esta nueva condición juvenil.

Luego de disponer de un registro amplio y detallado de todo lo que surgía en el día a día en el sector penal, aparecieron ciertos: rituales, vestimentas, costumbres, espacios, lenguajes, símbolos, signos, gestos, relaciones, tiempos, normas, valores, de los jóvenes, nuevos para la trayectoria institucional del nuevo referente de la sección. Dando cuenta así que el establecimiento aloja “Jóvenes Adultos” y en palabras de (Eugenia Roberti 2012) nos deja en claro que “la diversidad de los recorridos contemporáneos revela la des-sincronización de los itinerarios juveniles y las múltiples formas de vivir la juventud”, destacando que los jóvenes no hacen una transición lineal en cuanto a las etapas hacia la edad adulta, en la actualidad cita en su estudio la señora Roberto al sociólogo Machado Pais; 2007 “los procesos de transición se desarrollan de una forma más diversa y menos estructurada.”

A raíz de esto es entendible la diversidad de comportamientos de los jóvenes allí alojados, y que distan mucho de lo que acontece en un establecimiento penal que alberga netamente población adulta, queda claro que las necesidades por parte del internado no estaban siendo recepcionadas, abordadas y/o entendidas por el personal penitenciario correctamente.

Con este norte y sabiendo que cada joven tiene su historia particular, distintas trayectorias de vida, similares -NO IGUALES-, se dispuso en las diferentes reuniones que a continuación se detallan, a compartir este diagnóstico y este nuevo concepto frente a la condición juvenil.

Reuniones de concientización:

Como primera medida, luego de este análisis se sostuvo reuniones con las autoridades máximas del establecimiento, con los jefes de todas las áreas de la unidad implicadas con la población donde se expuso las debilidades y fortalezas, a los fines de propiciar, incentivar y motivar a los trabajadores de las diferentes áreas a que desplieguen su máximo su potencial, en ese contexto se abordó específicamente el pabellón número cinco, que era hasta ese momento uno de los más conflictivos concentrando todo el liderazgo negativo de la población carcelaria en ese pabellón, particularmente con los profesores de educación física con el objetivo de crear un pabellón que sea pura y exclusivamente de deportista (etapa número 2 de PIATJA).

En este sentido, es necesario distinguir el concepto de poder, que implica que se domina un recurso escaso o que se tiene capacidad para imponer la voluntad sobre los demás miembros en este caso del y/o de los pabellones, en base al temor de una represalia, del liderazgo que entraña un ascendiente basado en el reconocimiento de las cualidades de quien lo detenta y en la capacidad que tiene éste de interpretar las necesidades del grupo. El líder ejerce en consecuencia, una influencia sobre lo que los miembros del grupo hacen y piensan. En las relaciones horizontales de dominación que se entablan en los contextos de encierro, es el liderazgo el principal factor explicativo de las mismas, pudiendo ser este positivas o negativas.

Avanzando en el trabajo **la palabra comenzó a circular, donde la demanda se empezó a atender**, utilizando diferentes estrategia de intervención:

Presentandonos como equipo interdisciplinario con los jóvenes adultos, ingresando pabellón por pabellón sin distinción alguna, los Psicólogos, Profesores de educación física, personal de seguridad, jefe de visita, jefe de escuela, jefe y subjefe de VyT, a los fines de aclarar que nosotros estamos acá para ayudar, contener y generar un vinculo, se les explicó que le podíamos brindar a ellos para que su ejecución penal sea lo más beneficiosa para ellos y menos traumatizante.

Entrevistas individuales con los jóvenes problemáticos en conjunto con las psicólogas quedando dicha entrevista documentada para asumir ambas partes compromisos de comportamiento.

Entrevistas masivas de recolección de demandas posibles de ser canalizadas.

Mayor circulación pacífica de los jóvenes a las distintas actividades escolares, deportivas, sanitarias, etc.

Impacto de la intervención: Se redujo notablemente los índices de violencia, como así también los egresos de los internos de pabellones de forma traumática.

Este logro se debe al trabajo desde un modelo ecológico, donde interactúan todas las partes involucradas, sistema penitenciario, instituciones educativas formales y no formales, duplas psicosociales, internos familias o visitas. La cárcel no debe ser solo un sistema punitivo, castrador, represor, pues este lugar donde los privados de libertad no quieren estar y nadie quiere estar, debe incorporar estrategias y actividades que permitan que el interno adquiera habilidades sociales y competencias para su inserción y/o reinserción social.

Se consideró fundamentalmente poner al interno al centro, en lo que respecta a las herramientas y métodos tratamentales, cómo la comunicación, la mediación, el uso de la palabra, la individualización de sanciones; terminando con los castigos grupales “por uno pagan todos”; esta última es una práctica injusta que fomenta la violencia, las riñas y el odio entre los internos, al interior de cualquier centro de reclusión.

Todo modelo de convivencia o clima interno, debe emanar de la práctica de los profesionales y los penitenciaros. ¿Podemos solicitar a los internos que dialoguen, se activen, se respeten, usen la palabra? sino existe en los distintos estamentos un clima armónico; estamentos que buscan mejoras en la rutina diaria y en el trato de cada una de las personas prisionizadas.

Un clima pacífico y de convivencia, requiere tratar al otro como sujeto, de derecho humano y

constitucional, llamarlos por su nombre, promoviendo el diálogo, el uso de la palabra. No sancionarlo, ni intervenirlo, sin considerar su individualidad, su historia, con aquella que entraron al penal, como si la hubiesen llevado en su mochila o bolso al ingreso; también lo que han acumulado al interior del penal, en su trayectoria de internación; lo que sin duda suma.

El trabajo de la Unidad 45, deja de manifiesto que unidos podemos, que las puertas de las cárceles, previa gestión institucional, son abiertas para ingresar con nuestro arte, pintura, teatro, cine, educación, deportes, entre otras. Estas distintas alternativas son verdaderas alas para emprender el vuelo, de tantos privados. Si solo entregamos alas y no enseñamos a planear, nuestros internos no volarán.

Necesitamos hacerlo en conjunto, involucrarnos en el hacer de cada uno de los actores. Paulo Freire nos invita a nutrirnos y a prepararnos permanentemente. Este es el cruce que debemos realizar, ¿Qué formación recibimos quienes intervenimos en contextos de encierro? El sistema penitenciario, la academia y las distintas disciplinas en ejercicio en contextos de encierro, no pueden trabajar de manera aislada, deben reconocerse y diseñar juntos estrategias, mecanismos y metodologías que fortalezcan el tránsito penitenciario de los internos, para que adquieran herramientas que desarrollen sus potencialidades, enseñarles a planear, la dirección de ese vuelo, las futuras decisiones les pertenecen a ellos.

Es necesario que estos funcionarios que están en contacto estrecho con los jóvenes adultos (Jefe de vigilancia y Tratamiento, psicólogos, personal de vigilancia, etc.), tenga gran sensibilidad frente a los problemas sociales, y dejar afuera sus prejuicios; también debemos de reconocer que la tarea de este funcionario público, no es solamente asegurativa, al igual que el educador en contexto de encierro, que no solamente debe dictar su clase, pues realizan diferentes acciones y/o funciones, cumpliendo diferentes roles sociales e institucionales.

En conclusión, podemos inferir que en el trabajo articulado entre la parte asegurativa y la parte

tratamental involucramos al joven, reconociéndose como un sujeto íntegro, generando como resultado la construcción colectiva de una convivencia pacífica y mayor capitalización del tiempo en contexto de encierro.

La institución impone uniformidad que aplasta lo singular el trabajo de este líder positivo, habilitó una práctica en nuestro caso la psicoanalítica sosteniendo aquellos que hace pregunta y habilitarnos un lugar a la invención de estrategias.

Conclusión de la psicóloga

El trabajo conjunto y articulado que habilitó el jefe de vigilancia y tratamiento, de todo el equipo de la Unidad (Asegurativos, Profesores de Educación Física, Psicólogas y demás áreas del Penal) colabora de manera estrecha con la seguridad de la institución. A partir de la captación de las diferentes problemáticas grupales o individuales que surgen en la cotidianeidad y la articulación con los actores correspondientes para la canalización de dichas problemáticas. Ahora bien, creo que aportamos positivamente a la seguridad en dichas derivaciones o lecturas que podemos hacer del clima situacional, de las relaciones entre ellos y el Personal, y el trabajo de articular con los demás actores de la Institución tratando de generar una estrategia que neutralice o minimice las problemáticas

El rol del jefe de Vigilancia y Tratamiento como facilitador de un trabajo en equipo se transformó en un líder positivo, influyendo en el traccionar en todos los miembros de las organización a partir de transmitir una manera clara y una línea de trabajo centrada en la comunicación y fundamentalmente en la escucha.

ANEXO

Durante esta práctica sostenida en el tiempo y afianzándose cada día más, dando cuenta de los logros obtenidos, se suscitaron hechos de relevancia resultando uno de ellos la pandemia Covid-19 hecho inaudito con la consiguiente medida de aislamiento social, se eliminan las visitas en las unidades penales, medida que no hay registro que se haya tomado, generando gran impacto y desconcierto en la población, lo que obligo a mantener un vínculo aún más horizontal y humanizante generando entre ambas estrategias antes posibles contagios.

Se realizó una reunión de referentes, en la que participó todo el equipo de trabajo, y **al ver el avance de la situación COVID-19, ellos plantearon de forma temerosa**, que es lo que iba a suceder con ellos en el interior de los pabellones si eran covid-19 positivo, ¿nos van a dar de comer igual? ¿Nos van a mantener encerrados a todos? **¿Se van a olvidar de nosotros?**, automáticamente se le respondió (valiéndose de la ascendencia que el oficial presentaba para con los jóvenes) La respuesta a estas interrogantes, desde el oficial de unidad fue la siguiente: **“¿Uds. creen que después de haber trabajado tanto tiempo juntos, de haber pasado por diferentes situaciones juntos, los vamos a encerrar y no le vamos a dar de comer?”,** respondiendo los jóvenes automáticamente que; no, no creemos eso... También surgió de esto...o mejor dicho se dieron cuenta que no había un lugar asignado para aislar a aquellos casos positivos llegada la situación (tema puntual de la reunión), solo disponían del sector colegio, pero que no estaba adaptada para tal fin, donde un vez más los jóvenes respondiendo automáticamente, que ellos se encargaban de acondicionar las aulas para convertir en sector de aislamiento preventivo a la escuela; entonces comenzaron a ceder sus camas, colchones, sábanas y frazadas, ellos mismos fueron los que colocaron dichos artículos en el sector.